MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
"Ciudad de los Niños Mártires de Acosta Ñú"
Avda. Independencia Nacional esq. Tte. Rojas Silva
Eusebio Ayala - Cordillera
Telefax (0514) 215 326

ADENDA Nº I

CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2021

"READECUACIÓN DE VIVIENDA - COMUNIDAD RELIGIOSA (PROPIEDAD DE LA JUNTA MUNICIPAL)" - IDNº 400857

A los Oferentes:

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Eusebio Ayala, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia, procede a realizar las siguientes aclaraciones en los datos del llamado en curso:

DONDE DICE

Fecha de entrega de oferta: (público en el SICP)

Fecha: 28/09/2021

Hora: 07:05

DEBE DECIR

Fecha de entrega de oferta: (público en el SICP)

Fecha: 30/09/2021

Hora: 07:05

DONDE DICE

Fecha de apertura de oferta: (público en el SICP)

Fecha: 28/09/2021

Hora: 07:10

DEBE DECIR

Fecha de apertura de oferta: (público en el SICP)

Fecha: 30/09/2021

Hora: 07:10

DONDE DICE

DESCRIPCION DE LAS OBRAS

9. Indicadores de cumplimiento de contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será: ***Certificado de Obra semanal***

Serán presentados 4 (cuatro) certificados

Frecuencia: semanal

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Certificado 1	Certificado de Obra	Octubre 2021
Certificado 2	Certificado de Obra	Octubre 2021
Certificado 3	Certificado de Obra	Octubre 2021
Certificado 4	Certificado de Obra	Octubre 2021

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

DEBE DECIR

DESCRIPCION DE LAS OBRAS

9. Indicadores de cumplimiento de contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será: ***Certificado de Obra semanal***

Serán presentados 4 (cuatro) certificados

Frecuencia: semanal

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Certificado 1	Certificado de Obra	Octubre 2021
Certificado 2	Certificado de Obra	Octubre 2021
Certificado 3	Certificado de Obra	Noviembre 2021
Certificado 4	Certificado de Obra	Noviembre 2021

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

DONDE DICE

CONDICIONES CONTRACTUALES

14. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del contratista de la orden de inicio para comenzar las obras, emitida una vez que se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la cláusula de "Plazo de Ejecución" de los Aspectos Generales del Contrato, además de las siguientes condiciones: **Entrega de la zona de obra será de forma TOTAL**

DEBE DECIR

CONDICIONES CONTRACTUALES

14. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del contratista de la orden de inicio para comenzar las obras, emitida una vez que se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la cláusula de "Plazo de Ejecución" de los Aspectos Generales del Contrato, además de las siguientes condiciones: **La entrega de la zona será de forma total y no se requerirá de otras autorizaciones.**

Todos los demás puntos del presente pliego de bases y condiciones permanecen inalterables.

Eusebio Ayala, 24 de Setiembre del año 2021

Liz Rocio Marin
Encargada UOC